

ENMIENDA PARCIAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR AL PLENO DE 25 DE JUNIO RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR PRESUPUESTARIAMENTE CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO A TRAVÉS DE LA “LEY ELA”.

Se propone la incorporación del siguiente punto a los acuerdos:

Tercero.- Instar al Gobierno de España a promover las modificaciones normativas y presupuestarias necesarias para garantizar la aplicación efectiva del principio de igualdad en el acceso a las prestaciones públicas, extendiendo las medidas, ayudas complementarias, mecanismos de apoyo y recursos asistenciales previstos para las personas afectadas por la ELA a todas aquellas personas que tengan reconocido un Grado III de dependencia o dependencia extrema, con independencia de la enfermedad, discapacidad o proceso patológico que haya originado dicho reconocimiento. A tal efecto, se garantizará una protección homogénea basada en las necesidades objetivas de apoyo, cuidados permanentes y atención especializada derivadas de la situación de gran dependencia, evitando situaciones de discriminación entre españoles por razón de la patología padecida y asegurando el acceso en condiciones de igualdad, equidad y justicia a las prestaciones financiadas con fondos públicos.

25 de junio de 2026

Nieva Machín Osés

Portavoz Grupo Municipal VOX

